



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CALIFICADA

Ref.^a
Expediente:

DATOS DEL INTERESADO Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre	Apellidos			DNI		
C./Pza./Avda.			N.º	Esc.	Planta	Puerta
Municipio	Provincia	Cód. Postal		Teléfono		

EN REPRESENTACIÓN DE (en su caso)

La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.

Nombre y apellidos o razón social				DNI / NIF		
C./Pza./Avda.			N.º	Esc.	Planta	Puerta
Municipio	Provincia	Cód. Postal		Teléfono		

EXPONE

Que tiene el propósito de **IMPLANTAR / AMPLIAR / MODIFICAR / TRASLADAR** la ACTIVIDAD que se detalla a continuación:

Emplazamiento de la actividad:
Tipo de actividad a realizar:
Presupuesto de ejecución estimado:

Por lo que

SOLICITA

Que realizados los trámites oportunos se le otorgue la preceptiva licencia de instalación y funcionamiento actividad.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR

Márquese con una X la documentación aportada

- Memoria ambiental detallada de la actividad
- 2 ejemplares de Proyecto técnico de instalaciones firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Copia del resguardo de ingreso de la tasa por licencia de actividad calificada.

OTRAS OBSERVACIONES

En caso de que el establecimiento, modificación, ampliación o traslado de la actividad requiera de la ejecución de obras deberá solicitarse además la correspondiente licencia de obra, haciendo constancia en esta última de la fecha y número de Registro de Entrada de la presente solicitud.

ACTO ADMINISTRATIVO DE COMUNICACIÓN PREVIA DEL ART. 42.4 LRJ-PAC

Se pone en su conocimiento que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del procedimiento es de *SEIS MESES*, debiendo considerarse *ESTIMADA* la solicitud si en dicho plazo no se ha producido la resolución y notificación del procedimiento. Dicho plazo quedará suspendido durante el tiempo que medie entre la petición del Informe de Evaluación Ambiental de Actividades y su recepción por el órgano competente para resolver la licencia. Todo ello sin perjuicio de los supuestos legales de suspensión o ampliación de dicho plazo, o de caducidad, que se le comunicarían previamente y siempre y cuando no contravenga la ordenación urbanística, la normativa ambiental o la actividad se ejecute en la vía pública o en bienes de dominio público o patrimoniales, en cuyo caso el silencio administrativo tendrá carácter negativo. El silencio también tendrá carácter negativo cuando no se haya dictado el Informe de Evaluación Ambiental en el plazo de cinco meses o emitido éste sea negativo.

Lo que se le comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente se le comunica que los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

Guadalix de la Sierra, a ____ de _____ de 200__

Firma del solicitante,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA